

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de **Bitácora: 13/G1-0403/06/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0410.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Meléndez Apodaca', written over a faint, large, stylized outline of a person's head and shoulders.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0410.2017

BITÁCORA: 13/G1-0403/06/17

Pachuca, Hidalgo, 12 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEMARNAT 172166

HIDALGO
9:45
2017

18 JUL 2017

PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0045.2017 de fecha 16 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 45.411 Metros cúbicos	6	1	6	17563551	17563556
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 9.032 Metros cúbicos	1	1	1	17563557	17563557
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 54.709 Metros cúbicos	4	1	4	17563558	17563561
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.285 Metros cúbicos	1	1	1	17563562	17563562
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.510 Metros cúbicos	1	1	1	17563563	17563563
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.775 Metros cúbicos	1	1	1	17563564	17563564
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.631 Metros cúbicos	1	1	1	17563565	17563565
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, celulósicos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.037 Metros cúbicos	1	1	1	17563566	17563566
P.P. Parcela 476 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-476-001/17, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.594 Metros cúbicos	1	1	1	17563567	17563567

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0410.2017

BITÁCORA: 13/G1-0403/06/17

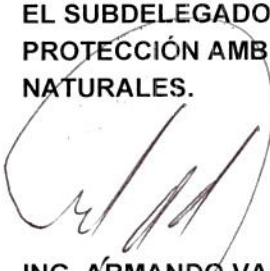
172166

Pachuca, Hidalgo, 12 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.


ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

C.c.e.p. "Ing. Rafael Pacchiano Alaman.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

17 FOLIOS

AVP/EGA/MAC

